

PCT/WG/18/18 Rev.

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 29 de enero de 2025

**Grupo de Trabajo sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)**

**Decimoctava reunión**

**Ginebra, 18 a 20 de febrero de 2025**

EQUIPO TÉCNICO DE LISTAS DE SECUENCIAS: INFORME DE SITUACIÓN

*Documento presentado por la Oficina Europea de Patentes*

*El presente documento reemplaza el documento PCT/WG/18/18 y corrige un error en la numeración del párrafo 10 y siguientes del documento PCT/WG/18/18.*

# Antecedentes

1. El Equipo Técnico de Listas de Secuencias fue creado por el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), en su primera sesión (celebrada del 25 al 29 de octubre de 2010), para ocuparse de la Tarea n.° 44 (véase el párrafo 29 del documento CWS/1/10):

“Preparar una recomendación sobre la presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en lenguaje extensible de marcado (XML) para su adopción como norma técnica de la OMPI. La propuesta de nueva norma técnica de la OMPI se presentará junto con un informe sobre la incidencia de dicha norma en la actual Norma ST.25 de la OMPI, incluyendo propuestas de los cambios que sea necesario introducir en la Norma ST.25.”

1. También se pidió el Equipo Técnico que:

“[estableciera] contacto con el órgano pertinente del PCT teniendo en cuenta la posible incidencia de la nueva norma en el Anexo C de las Instrucciones Administrativas del PCT”.

1. Se encargó a la Oficina Europea de Patentes (OEP) la función de responsable del Equipo Técnico, y la nueva norma técnica de la OMPI, titulada Norma ST.26, fue adoptada formalmente durante la reanudación de la cuarta sesión del CWS (CWS/4BIS), en marzo de 2016.
2. En la quinta sesión, la Oficina Internacional informó al CWS que elaboraría una nueva herramienta informática común a fin de que los solicitantes puedan preparar listas de secuencias y verificar la conformidad de esas listas con la Norma ST.26 de la OMPI. Por consiguiente, el CWS acordó modificar la descripción de la Tarea n.° 44:

“Prestar apoyo a la Oficina Internacional facilitando los requisitos de los usuarios y comentarios sobre la herramienta de autoría y validación de la Norma ST.26; prestar apoyo a la Oficina Internacional de la OMPI en la consiguiente revisión de las Instrucciones Administrativas del PCT; y preparar las revisiones necesarias de la Norma ST.26 de la OMPI previa petición del CWS.”

1. La Asamblea de la Unión del PCT, en su quincuagésimo tercer período de sesiones, celebrado en octubre de 2021, aprobó las modificaciones del Reglamento del PCT destinadas a aplicar la Norma ST.26 de la OMPI en el PCT (véase el Anexo II del documento PCT/A/53/3 y los párrafos 23 a 25 del Informe de dicho período de sesiones (documento PCT/A/53/4)). La Asamblea General de la OMPI, en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, celebrado en octubre de 2021, aprobó asimismo la nueva fecha de aplicación generalizada de la Norma ST.26 de la OMPI, a saber, el 1 de julio de 2022, a escala nacional, regional e internacional (véase el documento WO/GA/54/14 y los párrafos 178 a 183 del Informe de dicho período de sesiones (documento WO/GA/54/15)).
2. La Norma ST.26 de la OMPI entró en vigor el 1 de julio de 2022, junto con las modificaciones del Reglamento del PCT, las Instrucciones Administrativas del PCT, incluidos los formularios pertinentes, las Directrices del PCT para las Oficinas receptoras y las Directrices del PCT para la búsqueda y el examen preliminar internacionales.
3. Desde la adopción original de la Norma, en 2016, ha habido varias actualizaciones, con las consiguientes versiones 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6. En la undécima sesión, en diciembre de 2023, el CWS adoptó la última versión actualizada de la Norma (1.7), y una revisión de la descripción de la Tarea n.º 44, cuyo texto es ahora el siguiente:

“Apoyar a la Oficina Internacional probando nuevas versiones teniendo en cuenta los recursos disponibles y transmitiendo los comentarios de los usuarios sobre el uso de WIPO Sequence; y preparar las revisiones necesarias de la Norma ST.26 de la OMPI.”

# Informe de situación

## REVISIÓN DE LA NORMA ST.26 DE LA OMPI

1. Desde la undécima sesión del CWS, los debates del Grupo de Trabajo acerca de eventuales revisiones de la Norma ST.26 de la OMPI se centraron en lo siguiente (véanse los párrafos 6 a 13 del documento CWS/12/5):
	1. una propuesta para exigir que un subconjunto de análogos de nucleótidos y análogos de péptidos se represente mediante el correspondiente símbolo de residuo no modificado;
	2. una propuesta para eliminar el requisito de longitud mínima de secuencia; y
	3. algunas mejora de redacción.
2. El Equipo Técnico concluyó que, antes de presentar cualquier propuesta de revisión al CWS para su examen y aprobación, era necesario proseguir los debates y realizar más consultas respecto de las propuestas indicadas en los párrafos 8a) y b), más arriba, que harían necesaria una actualización de fondo de la Norma. A la espera de esa actualización de fondo, el Equipo Técnico optó por no proponer una nueva revisión menor de la Norma ST.26 de la OMPI, que se limitaría a mejoras de redacción, para aprobación por el CWS en la duodécima sesión, en septiembre de 2024. Con respecto a la propuesta de eliminar el requisito de longitud mínima de secuencia, el Equipo Técnico también acordó recabar la opinión de los usuarios de la Norma ST.26 mediante una encuesta que se difundiría a comienzos de 2025.

## Plan de trabajo

1. En relación con el Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias, para el año que comienza se consideran prioritarios los elementos siguientes:
	1. colaborar en toda revisión futura de la Norma ST.26 de la OMPI, si fuera necesario, para seguir facilitando su aplicación por las Oficinas y los solicitantes, sin dejar de ajustarse a los requisitos de la INSDC y el Universal Protein Resource (UniProt).
	2. Emprender la consulta sobre la propuesta de eliminar el requisito de longitud mínima de la secuencia, mencionado en el párrafo 9, más arriba;
	3. apoyar a la Oficina Internacional probando nuevas versiones y transmitiendo los comentarios de los usuarios sobre el uso de WIPO Sequence; y
	4. apoyar a la Oficina Internacional y al Equipo Técnico de la Transformación Digital en la mejora de la Norma Técnica ST.92 de la OMPI, con miras a su aplicación por todas las oficinas antes del 1 de julio de 2027.
2. La próxima reunión del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias tendrá lugar el 30 de abril de 2025, y se centrará principalmente en el examen de los resultados de la encuesta realizada entre los solicitantes y en acordar los principales cambios que han de incluirse en la próxima revisión propuesta de la Norma.
3. *Se invita al Grupo de Trabajo a tomar nota del contenido del presente documento.*

[Fin del documento]